



## SEMANA DEL PRESO DE CONCIENCIA Las Mujeres Olvidadas

Una monja budista de Vietnam, una feminista de Guatemala, y una catedrática de Malawi. Estas tres mujeres tienen algo en común: todas ellas son presas políticas.

La religiosa vietnamita, **Thich nu Tri Hai**, ha estado recluida en régimen de incomunicación bajo custodia policial desde su detención ocurrida en mayo de este año.

**Alaíde Foppa**, de Guatemala, se encuentra desaparecida desde 1980 cuando fue secuestrada de su casa, al parecer por agentes de seguridad que vestían de civil.

**Vera Chirwa**, de 44 años, y su esposo, **Orton Chirwa**, están condenados a cadena perpetua en Malawi tras haber sido declarados culpables de traición en mayo de 1983. Durante el juicio no se les permitió tener asistencia letrada. Inicialmente fueron condenados a muerte y estuvieron más de un año esperando ser ejecutados, antes de ser indultados en junio de este año.

Cada uno de estos casos forma parte de una serie que se destacan en este *Boletín* con ocasión de la Semana del Preso de Conciencia, que tiene lugar desde el 15 hasta el 20 de octubre. El tema de este año es Mujeres en Prisión.

La penosa situación de las Mujeres Olvidadas requiere atención internacional. La Semana del Preso de Conciencia ha destacado previamente la penosa situación de otras categorías, entre ellas dirigentes sindicales, niños, personas recluidas por periodos prolongados, y activistas pro derechos humanos. Este año *AI* señala que muchos de los presos políticos en el mundo son mujeres, cuyos casos incluyen una gran variedad de ocupaciones, países, ideologías y culturas.

Las mujeres han sufrido la gran variedad de injusticias de que han sido víctimas los ciudadanos en los últimos años a manos



**Ana Vujić, de 23 años, yugoslava residente en París, fue detenida mientras se encontraba de vacaciones en Yugoslavia en 1983 y actualmente se encuentra en prisión en este país tras ser condenada por realizar "propaganda hostil" (véase página 2).**

de los gobiernos: encarcelamiento político, reclusión sin proceso, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

Una dirigente sindical chilena, **Reinalda Pereira Plaza**, detenida hace ocho años, se encuentra desaparecida desde entonces, cuando se encontraba embarazada de cinco meses. Una destacada integrante de una organización de mujeres surafricanas, **Florence Mjize** ha estado recluida en varias oportunidades sin que se le haya seguido proceso y se le han impuesto órdenes de proscripción durante un periodo de más de 20 años.

Las mujeres han sido víctimas de estos actos por varias razones. Algunas son recluidas por su fe. Otras se han visto envueltas en movimientos sindicales en sus respectivos países o han tratado de ayudar a organizar a los pobres de la ciudad o del campo.

Algunas mujeres se han visto afectadas debido a que han participado activamente dando a conocer los abusos de derechos humanos que tienen lugar en sus respectivos países. En muchos países, que van desde Argentina y El Salvador hasta Sudafrica, Filipinas y China, las mujeres

han tenido una gran participación en los esfuerzos para defender los derechos humanos — y han tenido que enfrentar las consecuencias.

**Tatiana Osipova**, operadora de computador de 35 años, se encuentra actualmente cumpliendo una condena de 10 años de cárcel y exilio interno en la Unión Soviética, acusada de "agitación y propaganda antisoviética". Activista pro derechos humanos, fue miembro del grupo extraoficial que vigila la observancia del Acta Final de la Conferencia de Helsinki de 1975. La mayor parte de los miembros del grupo han sido encarcelados desde esa fecha.

Desde que Tatiana fue enviada a un campo de trabajo en 1981, ha estado en huelga de hambre por los menos dos veces, debido a que no se le permite reunirse con su esposo, que también es preso de conciencia, recluido en otro campo ubicado a 1.000 km de distancia. Durante una huelga de hambre que duró desde diciembre de 1982 a marzo de 1983, Tatiana perdió 25 kilos informándose que fue esposada y alimentada a la fuerza. Aún no se tiene conocimiento de si las autoridades le han permitido ver a su marido.

La actividad desarrollada en favor de los derechos de la mujer podría haber sido una de las razones de la desaparición de la feminista guatemalteca, **Alaíde Foppa**, desaparecida hace cuatro años. Alaíde fue secuestrada cuando regresó del exilio en México para visitar a su madre enferma. Hombres armados la introdujeron a la fuerza en un automóvil que se alejó con destino desconocido. Al igual que otros miles de guatemaltecos secuestrados de la misma forma, Alaíde no ha sido vuelta a ver.

Mientras vivió en el exilio, se transformó en miembro activo de *AI*, realizando campañas por la liberación de los presos de conciencia, por juicios expeditos para los presos políticos y para poner fin a la tortura y a las ejecuciones.

Una mujer que tiene experiencia directa de los esfuerzos de *AI* es **Farjanda Bujari**, organizadora femenina del proscrito Partido Popular de Paquistán y que actualmente se encuentra viviendo en el extranjero. Encarcelada tres veces tras la imposición de la ley marcial en Paquistán y que actualmente se

(continúa en pag. 2)

### Acerca de este número . . .

Este número del *Boletín de AI* se dedica a las mujeres que se encuentran encarceladas — éste es el tema de la Semana del Preso de Conciencia correspondiente a este año, que se celebra del 15 al 20 de octubre. Los casos de apelación se incluyen en las páginas 2 y 3. En la página 4 aparecen otras noticias.



(viene de pág. 1)

### Farjanda Bujari

encuentra viviendo en el extranjero. Encarcelada tres veces tras la imposición en confinamiento solitario en el Fuerte Lahore y torturada. Se le impidió dormir y sufrió quemaduras de cigarrillos.

AI se puso en contacto con ella cuando fue enviada al exilio. La organización consiguió que fuera sometida a un examen médico y a tratamiento en un hospital y posteriormente inició trámites para que fuera aceptada como refugiada política.

"Mi familia y yo no podemos olvidar la ayuda que se nos prestó", señaló. "Miembros locales de Amnistía Internacional me visitaban cada cierto tiempo y compartíamos muchos sentimientos en común, esperanza para el futuro y la ira por el insulto que, especialmente en países del Tercer Mundo, muchas personas tienen que enfrentar por considerárselas insignificantes".

"Pero", agregó, "por sobre todo esto, todo el cariño que esta gente nos ha brindado permanecerá siempre como algo muy preciado en nuestras vidas."

Sus palabras repetían las de otra mujer que se encontraba a miles de kilómetros de distancia - la ex-presa de conciencia **Yulia Voznesenskaya**. Tras su liberación ocurrida en 1982, la poetisa de Leningrado escribió a uno de los grupos de AI que había trabajado en el caso durante más de cinco años para lograr su libertad:

"Cualquier carta o tarjeta postal dirigida a los presos políticos, sus familias o funcionarios... juega un papel importante en la vida de los presos. Mejora su posición, incluso si las cartas nunca llegan a sus manos.

"Algunas veces en el campo, las autoridades y guardias comenzaban a tratarme en forma especialmente amable y evitaban maltratar a otras mujeres en mi presencia. Supuse que algo había producido este cambio. Posteriormente, por casualidad, supe que me había llegado una carta del extranjero, que provocó este cambio de conducta."

AI al iniciar su campaña por la liberación de otras mujeres que se encuentran aún recluidas como presas de conciencia tiene la esperanza de comprometer a organizaciones femeninas en la campaña y generar un diluvio mundial de cartas y tarjetas postales dirigidas a los gobiernos responsables; el mensaje desde la vanguardia de la lucha por los derechos humanos es inequívoco.

"Incluso si te desalientas al no ver resultados de todos tus esfuerzos," comenta Yulia Voznesenskaya, "lo que tú escribes es importante. No podemos vivir y luchar sin la ayuda de la gente de otros países."

## CASOS DE APELACIÓN

Se ruega enviar cartas cortésmente redactadas solicitando la liberación inmediata de los presos cuyos casos se presentan a continuación. En los casos de **Alaíde Foppa (Guatemala)**, y **Reinalda del Carmen Pereira (Chile)**, solicite que las autoridades o los agentes de estas últimas reconozcan las detenciones, que se lleven a cabo amplias investigaciones en torno a estas desapariciones y que se dé a conocer públicamente el paradero actual de estas personas.

### FÁTIMA AL-LAZKANI, Siria

Fátima al-Lazkani, de 27 años, ex-estudiante de medicina de la Universidad de Damasco, se encuentra recluida sin que se le haya formulado cargos ni se le someta a proceso en la prisión de Kafr Susseh, Damasco. Fue detenida en setiembre de 1981 mientras distribuía folletos del proscrito Partido de Acción Comunista, del cual era miembro. Este partido ha sufrido reiteradas suspensiones y muchos de sus afiliados han sido detenidos, incluyendo al marido de Fátima.

Ella es también poetisa y novelista y tuvo participación activa en la promoción de los derechos de la mujer. En 1977 había sido detenida y recluida por un periodo corto tras la distribución de folletos sobre los derechos de la mujer en Siria, en el recinto de la Universidad de Damasco.

### ALAÍDE FOPPA DE SOLÓRZANO, Guatemala



Alaíde Foppa de Solórzano era catedrática de literatura en la Universidad Autónoma de México (UNAM), destacada crítica de arte y poetisa. Fue secuestrada el 19 de diciembre de 1980 mientras se encontraba de paso en su país de origen, Guatemala, para visitar a su madre enferma. Hombres armados, presuntamente pertenecientes a las fuerzas de seguridad la introdujeron en un automóvil que se alejó con destino desconocido.

Nunca se ha intentado llevar a cabo una investigación cabal en torno a su desaparición y AI continúa presionando para que se encuentre a los responsables.

Alaíde Foppa era una de las intelectuales más distinguidas de Guatemala y se encontraba viviendo en el exilio en Ciudad de México desde 1954.

Fue una feminista activa, siendo una de las fundadoras de la revista feminista *Fem* y tenía a su cargo el programa radial *Foro de la Mujer*. Su secuestro podría haber sido

provocado por una entrevista que había grabado con mujeres indígenas de la provincia de Quiché, en Guatemala, donde existía una fuerte oposición al entonces gobierno del general Lucas García. También se ha sugerido que el secuestro constituyó una represalia contra la oposición activa al gobierno de la época llevada a cabo por su marido y su hijo, Mario.

### VERA CHIRWA, Malawi

Vera Chirwa, de 44 años, catedrática de la facultad de leyes, se encuentra actualmente cumpliendo una condena a cadena perpetua en la prisión de Zomba junto con su marido, Orton Chirwa, ex-ministro de Justicia y ex-Fiscal General.

Vera Chirwa y su marido estuvieron más de un año condenados a muerte antes de que el presidente vitalicio de Malawi, Dr. Hastings Kamuzu Banda les conmutara la pena a finales de junio de 1984. Habían sido condenados a muerte en mayo de 1983 por el Tribunal Tradicional de la Región Meridional tras un proceso en que se les negó asistencia letrada.



Vera abandono Malawi poco después que el país logró su independencia en 1964. En aquella época Orton Chirwa era ministro del gabinete pero una disputa en el seno del gobierno le obligó a exiliarse en Tanzania.

El 24 de diciembre de 1981 Vera y su marido fueron detenidos por las fuerzas de seguridad de Malawi. El gobierno de este país afirmó que los Chirwa habían ingresado al país clandestinamente desde Zambia, pero la pareja siempre ha declarado que fueron secuestrados a la fuerza de Zambia. Su hijo, Fumbani, se encontraba con ellos. Este último estuvo recluido sin ser procesado durante más de dos años pero fue liberado sin cargos en febrero de 1984.

### ANA VUJIC, Yugoslavia

Ana Vujic, de 23 años, fue detenida mientras se encontraba de vacaciones en Yugoslavia en agosto de 1983. Se encuentra cumpliendo una condena de un año y medio de cárcel en la prisión de Slavonska Pozega, Croacia, por realizar "propaganda hostil".

Ana nació en Knin, Croacia, pero sus padres se trasladaron a París en 1969, ciudad donde ha vivido desde entonces. Trabajó en una agencia de viajes en París y habría participado en forma activa en la Misión Católica Croata, que atiende las necesidades espirituales y de bienestar de la comunidad croata en dicha ciudad.

El 22 de agosto de 1983, la policía la citó para interrogarla en la isla de Pag y le informó que se encontraba bajo investigación acusada de haber participado en actividades de propaganda hostil.

El proceso tuvo lugar en Rijeka el 23 de diciembre de 1983. Se la habría acusado de

continúa en pag. 3

(viene de pág. 2)

haber visitado Pag en dos oportunidades, una vez en 1982, como guía turística y nuevamente en 1983 durante unas vacaciones, ocasión en que "ella intentó... iniciar discusiones destinadas a destruir la fraternidad y unidad y menospreciando el valor de los logros alcanzados en Yugoslavia y el papel jugado por la clase trabajadora". No se tuvo conocimiento de que Ana hubiera recurrido a la violencia o abogado por ella.

Fue declarada culpable en virtud del Artículo 133 de Código Penal y condenada a un año y medio de cárcel.

Un aparición de Ana en la televisión francesa con ocasión de la visita del papa Juan Pablo II a Francia podría haber provocado una reacción desfavorable de parte de las autoridades yugoslavas. Trascendió que al tomar parte en el programa de televisión como representante de la Misión Católica Croata, Ana respondió que era "croata" cuando se le preguntó si era "croata" o "yugoslava".

### THICH NU TRI HAI, Vietnam

Thich nu Tri Hai, monja budista de 46 años, fue detenida junto con otros 11 monjes y monjas budistas cuando la policía allanó las pagodas Gia Lam y Van Hanh el 1 y 2 de abril de 1984.

Tri Hai es una de la eruditas budistas más destacadas de Vietnam. Fue directora de la biblioteca de la Universidad Budista de Van Hanh, en Saigón, antes de su disolución en 1975 y participó activamente en el movimiento pro paz durante la guerra de Vietnam.

Fue miembro de la secta budista An Quang, que continuó realizando campañas pacíficas contra las violaciones de derechos humanos tras el cambio de gobierno en 1975 hasta ser disuelta en noviembre de 1981.

Se desconoce el paradero de Tri Hai y de los otros monjes y monjas detenidos junto con ella. Según la experiencia de AI, las personas detenidas por motivos políticos en Vietnam pueden ser recluidas en régimen de incomunicación sin que se le formulen cargos ni se les procese por periodos de dos años o más.

### REINALDA DEL CARMEN PEREIRA PLAZA, Chile

Reinalda del Carmen Plaza, tecnóloga médica y dirigente sindical, fue secuestrada violentamente el 15 de diciembre de 1976 por hombres armados que la introdujeron a la fuerza en un automóvil. En esa fecha se encontraba embarazada de cinco meses.

Reinalda del Carmen Pereira formaba parte de un grupo de 13 personas pertenecientes al Partido Comunista que desaparecieron tras ser detenidas en diciembre de 1976. Las investigaciones en torno a ocho de los 13 casos se cerraron al cabo de una semana, luego que el gobierno declaró que las ocho personas habían viajado a Argentina.

Se apeló y los abogados y familiares encontraron pruebas que demostraban que los documentos utilizados para probar que

las víctimas habían abandonado el país habían sido falsificados.

Las investigaciones se han cerrado y reabierto por lo menos tres veces desde que se designó al juez, Sr. Aldo Guastavino, en 1977. A comienzos de 1983, se designó al juez Carlos Cerda para proseguir con las investigaciones. En setiembre de 1983, una persona que se desempeñaba como funcionario de la policía en la zona fronteriza en la época en que Reinalda había supuestamente abandonado el país - 21 de diciembre de 1976 - fue detenida y acusada de falsificar la hoja de registro que certificaba que aquella había viajado a Argentina. Otro funcionario fue acusado posteriormente con un delito similar relacionado con el caso de otra persona del grupo de los 13. Ambos funcionarios se encuentran en libertad bajo fianza desde entonces.

Aunque éste es el primer caso en que policías detenidos en relación con un caso de desaparición han sido acusados y no amnistiados inmediatamente, no se han llevado a cabo nuevos trámites para establecer el paradero de Reinalda Pereira.

### FLORENÇE MJIZE, Suráfrica



Florence Mjize ha sido sometida continuamente a reclusiones sin proceso previo o le han impuesto órdenes de proscripción durante un periodo superior a los 20 años.

En 1962 se le impuso por primera vez una orden de proscripción de cinco años de duración.

Florence fue miembro prominente de la Federación de Mujeres Surafricanas (FEDSAW) y una de las organizadoras del Congreso Nacional Africano (ANC) en Natal, desde 1955 hasta que fue proscrito en 1960.

En 1967 organizó una reunión conmemorativa para el jefe Albert Luthuli, ex-presidente general del ANC y galardonado con el Premio Nobel de la Paz, que falleció en julio de 1967, siendo posteriormente recluida sin ser procesada durante varios meses. Nuevamente se le impuso una orden de proscripción que expiró en 1973 y en noviembre de 1981 se le impuso una tercera orden de cinco años tras la campaña organizada por la FEDSAW contra la política educacional del gobierno y las celebraciones oficiales con ocasión de conmemorarse el 20° aniversario de la adopción de la constitución republicana en Suráfrica. Fue relegada al distrito magisterial de Durban y a la ciudad de Lamontville donde reside, debiendo presentarse a la policía semanalmente y sujeta a arresto domiciliario parcial.

En julio de 1983 el ministro de Orden Público le impuso una nueva orden de proscripción que debe expirar el 30 de junio de 1985.

### SILVIA GOETHE, RDA

Silvia Goethe, de 29 años, fue detenida en enero de 1984 y procesada el 17 de abril de 1984 por el tribunal regional en Erfurt por "establecer contactos ilegales" en virtud del Artículo 219 del Código Penal, que proscribió la distribución de material en el extranjero que "redunde en perjuicio de los intereses de la RDA". Fue condenada a 20 meses de cárcel.

Silvia había participado en actividades pro paz en Jena y Apolda, había presentado una solicitud para emigrar y había visitado la misión permanente de la República Federal de Alemania (RFA) en Berlín (RDA) en relación con dicha solicitud.

Toda la información disponible señala que Silvia ha sido encarcelada por ejercer su derecho a la libertad de expresión, como lo establece el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (del cual la RDA es Estado-parte).

## DIRECCIONES PARA LAS APELACIONES

Las direcciones para las apelaciones en favor de los presos de conciencia que se incluyen en este número son: (primero se menciona el preso y el país y luego la dirección para la apelación)

#### Fátima al-Lazkani, SIRIA

Presidente Hafez al-Assad / Palacio Presidencial / Damasco / República Árabe Siria.

#### Alaíde Foppa, GUATEMALA:

General Oscar Humberto Mejía Victores / Jefe de Estado y Ministro de Defensa / Palacio Nacional / Ciudad de Guatemala / Guatemala.

#### Vera Chirwa, MALAWI:

His Excellency Ngwazi Dr. H. Kamuzu Banda / Life-President of the Republic of Malawi / Office of the President and Cabinet / Lilongwe / Malawi.

#### Ana Vujić, YUGOSLAVIA:

Borislav Krajinina / Sekretar / Savezni Sekretarijat za Pravosuđe / Bul. Lenjina 2 / Beograd / Yugoslavia.

#### Thich nu Tri Hai, VIETNAM:

Fam Van Dong / Chu tich Hôi đồng Bộ Truong / Hanoi / República Socialista de Vietnam.

#### Reinalda Pereira Plaza, CHILE:

Sr. Sergio Onofre Jarpa / Minisro del Interior / Ministerio del Interior / Palacio de la Moneda / Santiago / Chile

#### Florence Mjize, SURÁFRICA:

Hon. Louis Le Grange / Ministro de Orden Público / Union Buildings / Pretoria / Suráfrica.

#### Sylvia Goethe, RDA

Erich Honecker / Presidente del Consejo de Estado / 102 Berlin / Marx Engels Platz / República Democrática Alemana.

# CHINA: Amnistía Internacional solicita reformas para proteger los derechos humanos

Amnistía Internacional ha instado a que se lleven a cabo profundas reformas destinadas a proteger los derechos humanos en China y ha formulado un llamamiento al gobierno chino para que deje en libertad a todos los ciudadanos encarcelados por sus creencias, garantice juicios justos para todos los presos políticos y derogue la pena de muerte.

En un importante informe\* publicado en inglés el 26 de setiembre se citan pruebas de ejecuciones masivas de delincuentes; de presos políticos que han estado reclusos durante años sin que se les formulen cargos ni se les someta a proceso o que han sido condenados tras procedimientos sumarios; y de malos tratos infligidos a presos.

El informe de 132 páginas incluye detallados estudios de casos de presos de conciencia y un memorando presentado al gobierno. Amnistía Internacional ofreció publicar los comentarios de las autoridades chinas, pero señaló que no había recibido respuesta alguna de parte del gobierno.

El informe expresa que la disidencia pacífica se ha suprimido en China declarando culpables de "delitos contrarrevolucionarios" a los activistas políticos. Estos delitos son castigados con condenas de 10 a 15 años de cárcel.

Entre los presos se encuentran trabajadores y estudiantes que participan en el "movimiento democrático" que surgió en China en 1978, sacerdotes católicos leales al Vaticano y tibetanos acusados de apoyar a grupos nacionalistas.

Algunos juicios políticos se han celebrado a puertas cerradas, permitiéndose la asistencia de solo una audiencia seleccionada. En algunos casos, ni siquiera se informó a los familiares que el juicio se estuviera llevando a cabo.

En otros casos, presos políticos han estado reclusos durante años en "campos de reeducación por el trabajo" sin que se les hayan formulado cargos ni sometido a proceso. Trascendió que algunos presos han sido reclusos en confinamiento solitario, esposados día y noche durante días o semanas, golpeados u obligados a permanecer de pie sin moverse durante 24 horas, siendo además privados de alimentos.

**Wei Jingsheng**, director de una revista no oficial actualmente prohibida, habría estado recluso en confinamiento solitario desde que fue procesado en 1979, permitiéndosele salir a hacer ejercicios sólo una vez al mes. Informes recibidos por Amnistía Internacional señalaban que sufrió trastornos mentales a raíz de lo anterior teniendo que ser trasladado en dos ocasiones a un hospital en Pequín para recibir tratamiento.



Un hombre convicto de asesinato se arrodilla para ser ejecutado. El soldado a su espalda coloca el cañón de su arma en la nuca del reo. El cartel colgado en el cuello del preso indica que se trata de un asesino: su nombre ya ha sido tachado. Taishan, provincia de Cantón, 23/9/83.

Amnistía Internacional manifestó que no poseía información suficiente que le permitiera calcular el número de presos políticos que se encuentran actualmente en los campos de trabajo y prisiones chinas. Sin embargo expresos han manifestado que hay presos políticos en la mayor parte de las instituciones penales del país.

## Ejecuciones masivas

Al expresar consternación por las ejecuciones masivas que comenzaron con la iniciación de una gran campaña nacional contra el delito en agosto de 1983, el informe señala que actualmente 44 delitos son castigados con la pena de muerte en la República Popular China. Estos incluyen "delitos contrarrevolucionarios" robo, malversación, abuso sexual de mujeres y proxenetismo.

Durante la campaña han tenido lugar juicios sumarios en los que se ha impuesto la pena de muerte.

Los acusados pueden ser procesados sin que se les entregue previamente una copia del acta de acusación. Los procedimientos de apelación han sido abreviados: el informe cita casos en que los acusados fueron ejecutados al cabo de seis días de haberse cometido el presunto delito.

El informe hace notar que "no se halla reconocido, ni legalmente ni en la práctica, el derecho a ser considerado como inocente hasta que se demuestre la culpabilidad ante un tribunal."

Se suponía que las ejecuciones públicas habían llegado a su fin en virtud del código de Procedimiento Penal que entró en vigor en

enero de 1980. Sin embargo, el informe cita pruebas de que aún se están llevando a cabo ejecuciones públicas con posterior exhibición de los cadáveres de las víctimas.

Las ejecuciones se llevan a cabo mediante el método tradicional consistente en disparar a la nuca de la víctima mientras ésta se encuentra de rodillas.

\* *China: Violaciones de Derechos Humanos* - nuevo informe, en inglés y francés, se puede solicitar a las secciones locales o al Secretariado Internacional, precio US\$4.00 o su equivalente en moneda nacional. También se ha editado un resumen del informe en inglés, español y chino, al precio de US\$0,50.

## Misión de AI visita campos de refugiados en México

Una delegación de AI visitó campos de refugiados guatemaltecos en Chiapas, al sur de México, desde el 3 al 16 de mayo.

La delegación pudo desplazarse a voluntad y recoger testimonios de primera mano de los refugiados guatemaltecos acerca de las violaciones de derechos humanos en Guatemala.

La delegación obtuvo también información acerca de un incidente ocurrido poco antes de su visita, en el cual siete refugiados en el campo El Chupadero, ubicado cerca de la frontera con Guatemala, habrían sido muertos por tropas del ejército guatemalteco.

La delegación se reunió con altos funcionarios del gobierno mexicano y de sus ministerios, con representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados y numerosos grupos locales y extranjeros que trabajan con refugiados en el sur de México.

AI ha continuado manteniendo correspondencia con las autoridades mexicanas acerca de las conclusiones de su misión de mayo y de los últimos informes recibidos por la organización en torno a denuncias de detenciones, hostigamientos y malos tratos de que son víctimas los refugiados guatemaltecos y el personal médico y religioso que trabaja con ellos en los campos y en la capital, Ciudad de México.

Este Boletín lo reciben gratuitamente todos los socios de Amnistía Internacional. Aquellas personas que deseen recibir información de cómo hacerse socios deben dirigirse a:

El "BOLETIN INFORMATIVO" de Amnistía Internacional es impreso en España y distribuido por la Sección española, Pº de Recoletos, 18, Madrid, 1, teléfono 275-4118. Suscripción anual Pts. 1.800. Precio del ejemplar suelto: Pts 180.

Amnistía Internacional es una organización mundial pro derechos humanos que trabaja imparcialmente por la liberación de los presos de conciencia, hombres y mujeres detenidos en todo el mundo por sus convicciones, color, origen étnico, sexo, religión o idioma, siempre y cuando no hayan recurrido a la violencia o abogado por ella. Propugna la realización de juicios expeditos e imparciales para todos los presos políticos y se opone sin excepciones a la imposición de la pena de muerte y a la tortura. Es independiente de todo gobierno, partido político, ideología, interés económico o credo religioso, financiándose con suscripciones y donaciones de sus afiliados en todo el mundo. Mantiene relaciones de trabajo con la ONU (ECOSOC), UNESCO, el Consejo de Europa, la OEA y la OUA. Ganadora del Premio Nobel de la Paz en 1977 y del Premio de los Derechos Humanos de la ONU en 1978.



# Expediente sobre la Tortura

Nº 4 Octubre de 1984

AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Mujeres Víctimas de la Tortura

“En un momento dado, sentí que mi hija estaba delante mío. Incluso la llegué a tocar, palpé sus manos. ‘Mamita, dí algo, cualquier cosa para que esto termine’, me decía. Traté de abrazarla y no me dejaron. Nos separaron violentamente. La llevaron a una sala contigua y allí, allí escuché con horror que comenzaban a torturarla con electricidad: a mi hija! Al sentir sus quejidos, sus gritos tremendos, ya si que no aguantaba más. Creí que me iba a transtornar, que mi cabeza y mi cuerpo entero iban a estallar en pedazos.”

—Testimonio de una víctima de la tortura en Chile

La tortura está siendo utilizada por los gobiernos contra hombres y mujeres en todas las regiones del mundo en un intento para suprimir la disidencia. Las víctimas son torturadas para extraerles información o “confesiones” o simplemente para castigarlas o intimidarlas. Las víctimas provienen de casi todas las categorías sociales e incluyen a hombres, mujeres y niños.

En Afganistán, Farida Ahmadi, estudiante de medicina de 22 años fue interrogada continuamente, impidiéndosele dormir y se le aplicó electricidad cuando estuvo recluida bajo custodia de la Policía de Seguridad del Estado durante seis meses en 1981. Farida afirmó además que presencié la tortura de otros presos políticos. Entre los torturados se encontraban mujeres de solo 16 años de edad.

En Ruanda, Immaculée Mukamugema fue confinada en una celda completamente oscura (*cachot noire*) en la prisión de Ruhengeri. Nunca se le permitió salir a hacer ejercicios y enfermó gravemente. Sus condiciones mejoraron solo después de recibir una visita personal del ministro de Salud y de ser transferida a otra prisión (véase fotografía en pág. 2).

Las ex-presas políticas en Paquistán por lo general son reacias a dar a conocer públicamente, o incluso a familiares íntimos, los detalles del tratamiento recibido durante la reclusión. Los interrogatorios rigurosos, la falta total de intimidad y la constante supervisión de guardias de sexo masculino es considerada como una gran humillación por las mujeres de fe musulmana (véase también pág. 2).

A menudo las mujeres son objeto de abusos sexuales e insultos. La violación es común. En El Salvador, se piensa que muchas de las mujeres que han sido violadas en prisión no lo admitirán—ya sea porque desean olvidar o debido a que sienten vergüenza. En otros países, mujeres que se encontraban embarazadas al momento de su detención han sido golpeadas con la culata de fusiles hasta que han abortado. En algunos casos, a mujeres



Hilda Narcisco, catequista católica laica de Filipinas, afirma que fue violada y que sufrió otros vejámenes sexuales tras ser detenida sin orden judicial el 24 de marzo de 1983 (véase Casos de Apelación).

que han sido violadas por sus interrogadores se les ha negado el aborto.

A menudo se explota la estrecha relación existente entre la mujer y sus familiares.

En Irán, hombres que han estado recluidos han informado consistentemente que, además de ser sometidos a alguna forma de tortura física, fueron amenazados con que, a menos que confesaran, sus esposas, madres o hermanas serían violadas, torturadas o incluso ejecutadas. Un ex-presos manifestó a *AI* como, mientras se encontraba recluido, se le ordenó que llamara por teléfono a su hermana, que se encontraba en su casa. La hermana le dijo que los Guardias Revolucionarios habían venido a sus casa y que la amenazaron con detenerla a menos que

él confesara y proporcionara a su interrogador los nombres de los políticos asociados con él.

*AI* recibió así mismo informes provenientes de Irán que se referían a madres torturadas en presencia de sus hijos.

En Turquía, se ha torturado a mujeres en presencia de sus maridos:

“Al segundo día de su detención pensé que había escuchado a su marido gritando y entonces... Me llevaron nuevamente con los ojos vendados a la sala de tortura de enfrente [de su celda]. Una vez adentro me sacaron la venda de los ojos y, efectivamente, era mi marido.

“Estaba tirado desnudo al lado de una pared con azulejos negros. Sus manos estaban amarradas detrás de la espalda y le estaban poniendo electricidad en los genitales.

“Luego que me dejaron verle, me volvieron a poner la venda y me amenazaron, de modo que él pudiera oír, con desvestirme y violarme.

“En otra ocasión me volvieron a colgar del techo y me aplicaron electricidad en los dedos de los pies. Me encontraba semi-consciente cuando les escuché traer a mi marido. Le dijeron que me podía salvar si confesaba.”

Como consecuencia de estos intensos abusos físicos y psicológicos se producen una serie de secuelas inmediatas y de largo alcance. En 1982 delegados médicos de *AI* examinaron a Adriana Vargas Vásquez, obrera de 31 años que fue torturada en Chile en marzo de 1980.

(continúa en pag. 2)

● Casos de Apelación,  
página 3

● Lo que Usted puede  
hacer, página 4

(viene de pag. 1)

Adriana Vargas declaró que perdió por completo el sentido del tiempo después de un día de torturas. Estuvo muy dolorida después de la tortura con choques eléctricos doliéndole especialmente los pechos, las muñecas y los tobillos. Tenía hinchadas y descoloridas las zonas en que recibió golpes y presentaba pequeñas costras negras en los sitios donde habían aplicado los electrodos. Perdió 6 kg. durante el tiempo que estuvo presa y durante aproximadamente 20 días después de recuperar la libertad sufrió náuseas si bien no vomitaba. Tras su liberación perdió el apetito por un tiempo. Unos dos meses más tarde desarrolló una infección de las vías urinarias. A los dos meses de su liberación y nuevamente a los cuatro, se le inflamaron los órganos genitales. Se quejaba de dolor abdominal y de cabeza durante la menstruación, frecuentes dolores en la región posterior de la cabeza y en la temporal, ha perdido parcialmente la memoria y tiene dificultad para concentrarse. También sufre de ataques de vértigo, insomnio y pesadillas, depresión con impulsos suicidas, propensión a llorar sin motivo y ataques de angustia provo-



La presa de conciencia Immaculée Mukamugema, de Ruanda, fue confinada en una celda completamente oscura en la prisión de Ruhengeri durante varios meses en la segunda mitad de 1982. Había estado recluida desde abril de 1980 y actualmente se encuentra en la prisión central de Kigali, cumpliendo una condena de 10 años de cárcel por distribuir documentos subversivos. *AI* considera que está encarcelada por ejercer en forma pacífica su derecho a la libertad de expresión.

cados en especial por ruidos fuertes.

En algunas ocasiones las mujeres son recluidas y torturadas no por sus actividades sino por presuntas actividades de sus familiares y amigos que son buscados por la policía o son mantenidas como rehenes para que aquellos se entreguen. En Siria, los presos torturados han sido mostrados a los familiares para que persuadan a los primeros a confesar y evitar que la tortura continúe.

Testimonios recibidos por *AI* provenientes de mujeres presas en la prisión de Punta de Rieles en Uruguay confirman

## Mujeres recluidas en Paquistán

Cientos de mujeres han estado recluidas en Paquistán en diferentes periodos desde la imposición de la ley marcial en julio de 1977 y la proscripción de los partidos políticos y las actividades políticas pacíficas. Algunas fueron detenidas como rehenes para presionar a sus maridos o a otros miembros de la familia que estaban siendo buscados por las autoridades, y recluidas por periodos relativamente cortos. Otras presas políticas han estado recluidas durante varios meses o periodos más largos, por lo general sin ser sometidas a proceso, y teniendo que soportar a menudo periodos de riguroso interrogatorio.

Amnistía Internacional ha recibido informes de tortura y malos tratos de presas políticas recluidas en el Fuerte Lahore, que se utiliza como centro de interrogatorio principalmente por el personal de inteligencia militar.

Durante el periodo 1982/83 *AI* calcula que por lo menos una docena de presas políticas estuvieron recluidas en el Fuerte Lahore por periodos que van de varias semanas hasta un año. Algunas de ellas estuvieron en confinamiento solitario y a muchas se les negó acceso a sus familiares o a abogados defensores. Se tiene conocimiento de que no hay camas y las presas duermen en el suelo. Las celdas son sucias y por lo general no poseen retrete.

Dos mujeres recluidas en el Fuerte Lahore durante la segunda mitad de 1983 y que actualmente se encuentran en libertad han descrito sus experiencias.

"X", presa política de Lahore, fue sacada de su casa por la policía en 1983 durante una campaña de actividades de "desobediencia civil" iniciada por el Movimiento por la Restauración de la Democracia (MRD), coalición proscrita de partidos políticos de oposición.

Primero fue llevada ante el jefe de Policía en Lahore que la interrogó personalmente durante la primera noche. La tarde siguiente fue enviada al Fuerte Lahore.

Su interrogatorio comenzó de inmediato y continuó diariamente durante un mes.

que la mayoría de ellas viven en un estado de inseguridad constante. Creen que la información de los servicios de inteligencia sobre la vida personal de las presas y particularmente sobre las relaciones familiares podrían ser usadas como medio de presión o chantaje emocional, o para reforzar el sentido de dependencia de la presa y la consecuente pérdida de dignidad. Esto es especialmente evidente cuando las presas están en confinamiento solitario durante largos periodos y privadas de tener contacto con sus familiares y otras reclusas.

Cuando fue detenida, vestía solo ropa ligera. En el Fuerte, a pesar del frío, no se le permitió ponerse más ropa.

No se le permitió ver a su anciano padre antes de que falleciera, a pesar de las peticiones de los médicos del hospital en que se encontraba respecto a que su visita podría mejorar el estado del anciano. El padre murió durante su reclusión. Se le permitió asistir al funeral por medio día para luego ser devuelta al Fuerte y reanudar el interrogatorio. Tras dos meses y medio fue enviada a la prisión de Kot Lajpat de donde fue liberada tras otros dos meses de reclusión.

"X" declaró que fue sometida a abuso verbal constante y a humillaciones durante toda la reclusión en el Fuerte Lahore, lo que había sido más difícil de soportar que el abuso físico.

"Y", también de Lahore, fue detenida el 7 de agosto de 1983 y llevada directamente al Fuerte Lahore. Se le mantuvo dos meses en una celda junto con otra mujer. Comenzó a ser interrogada al segundo mes. A pesar de no haber participado en política, se le mostró una lista de nombres y se le preguntó acerca de la actividades de las personas nombradas en la misma. En los primeros 15 días el interrogatorio estuvo a cargo de policías pertenecientes a la Brigada Criminal. Posteriormente fue interrogada por personal femenino.

No se le permitió dormir durante 48 horas, se la amenazó con desvestirla y hacer lo mismo con sus familiares en presencia de ella. También fue golpeada. "Y" sufre de presión alta y se desmayó en varias ocasiones.

El interrogatorio duró aproximadamente tres meses, tras el cual fue trasladada a la prisión de Kot Lajpat. Fue dejada en libertad al cabo de otros tres meses de reclusión.

Ambas mujeres deben presentarse quincenalmente ante un tribunal militar, si bien no se ha formulado ningún cargo contra ellas. En ambos casos el encarcelamiento ha afectado la vida familiar de las mujeres. Actualmente "X" se encuentra separada de su marido, mientras que otros familiares - su hijo inválido y su padre ya fallecido - fueron también detenidos en diferentes oportunidades y mantenidos como rehenes. La hija de "Y" iba a contraer matrimonio cuando su madre fue detenida. El matrimonio fue cancelado una vez que la familia del futuro marido se enteró de la detención de "Y" por motivos políticos.

## CASOS DE APELACIÓN

### Filipinas: Hilda Narcisco

*Catequista católica laica, afirma que fue sometida a abusos sexuales y violada tras ser detenida sin orden judicial el 24 de marzo de 1983.*

Alrededor de 30 efectivos militares allanaron la casa de un pastor luterano alemán en Ciudad Davao, Mindanao. Hilda Narcisco fue introducida a la fuerza en un automóvil y al parecer llevada con los ojos vendados a una "casa de seguridad" —centro de interrogatorio secreto.

Durante el viaje, Hilda sufrió apremios de carácter sexual y al día siguiente en un momento en que se interrumpió el interrogatorio fue llevada a otro cuarto y violada.

El 26 de marzo fue trasladada al Campo Catitipán, en Ciudad Davao. En agosto, un juez ordenó que los cargos de subversión formulados contra Hilda fueran retirados por falta de pruebas, pero no fue liberada hasta el 6 de setiembre.

Mientras se encontraba recluida, Hilda Narcisco inició los trámites para querellarse contra el personal militar que había cometido abusos sexuales y la habían violado. Tras su liberación trató valientemente de llevar adelante el caso con la ayuda de asociaciones de mujeres locales, en la creencia de que ayudaría a poner fin al abuso sexual generalizado de que serían objeto las mujeres recluidas por motivos políticos.

Obligada a trasladarse de domicilio todos los meses por temor a sus asaltantes desconocidos, le resultó imposible establecer sus identidades debido a que no encontró cooperación por parte de las autoridades militares. En diciembre de 1983 el ministro de Defensa Nacional informó a sus abogados que no existían pruebas suficientes para llevar el caso a los tribunales.

Aunque Hilda ya no desea continuar con los trámites del caso activamente, quiere que éste se mantenga abierto con la esperanza de que la presión nacional e internacional permitirá que sus agresores sean procesados.

*Se ruega enviar cartas cortésmente redactadas:*

● *instando a que los malos tratos a que habría sido sometida Hilda Narcisco sean investigados imparcialmente y que las personas halladas culpables sean llevadas ante la justicia;*

● *instando a las autoridades a emitir instrucciones precisas a las fuerzas de seguridad filipinas respecto a que la tortura y los malos tratos no serán tolerados bajo ninguna circunstancia.*

*Envíe sus cartas a:*

Presidente Ferdinando E. Marcos / Palacio Malacanang / Metro Manila / Filipinas; y a: Sr. Juan Ponce Enrile / Ministro de Defensa Nacional / Ministerio de Defensa Nacional / Campo Emilio Aguinaldo / Ciudad Quezón / Metro Manila / Filipinas.

### URSS: Anna Chertkova

*De 57 años, ha estado recluida en el Hospital Siquiátrico Especial de Tashkent desde 1973 debido a sus creencias religiosas. Se le han administrado reiteradamente inyecciones de sulfazina, usada en la Unión Soviética como droga anti-sicótica.*

Anna Chertkova es miembro del ala disidente de la iglesia bautista que no está oficialmente reconocida por las autoridades. Es oriunda de Alma-Ata donde se le negó una vivienda y sufrió persecuciones durante varios años debido a sus creencias religiosas, antes de ser enviada a un hospital siquiátrico especial en 1973. Estos hospitales están oficialmente destinados solamente para personas que "representan un peligro especial para la sociedad". No existen pruebas que sugieran que ella haya presentado alguna vez tal amenaza.

Durante varios años AI ha continuado recibiendo informes acerca de los malos tratos a que son sometidos los presos en hospitales siquiátricos en los que se administran — sin justificación médica — excesivas cantidades de drogas desorientadoras y otras que producen dolor.

Si bien el Ministerio Fiscal, desde el punto de vista jurídico, es el encargado de supervisar estos hospitales, en la práctica los



pacientes no están en condiciones de quejarse de los malos tratos a que son sometidos. Solo pueden escribir cartas a discreción de los médicos. Todas las cartas son censuradas y muchos pacientes han sido castigados por describir sus condiciones en diarios o mensajes sacados subrepticamente del hospital. Los internos son vulnerables a los malos tratos arbitrarios y se encuentran imposibilitados de protestar, siendo confinados secretamente en instituciones que por lo general se encuentran en lugares remotos, lo que impide que sean visitados regularmente por los familiares.

*Se ruega enviar cartas cortésmente redactadas:*

● *instando a que Anna Cherkova sea liberada inmediata e incondicionalmente por ser presa de conciencia;*

● *expresando preocupación por el confinamiento forzado de presos de conciencia en hospitales siquiátricos e instando a que sean dejados en libertad inmediata e incondicionalmente.*

*Dirija las apelaciones a:*

Director del Hospital Siquiátrico Especial de Tashkent / Sra. I.L. Andryakova / RSSS / Uzbekskaya SSR / 700058 g. Tashkent / uchr. UYa-64/IZ-1 / Spetsialnaya psikhia-tricheskaya bolnitsa / Nachalniku Andryakovoy I.L.; y al Procurador de la Republica de Uzbek / Sr. M. Burikhodzhayev / RSSS / Uzbekskaya SSR / g. Tashkent / Respublikanskaya prokuratura / Prokuroru / Burikhodzhayevu.

### Brasil: Raquel Cândido e Silva

*Funcionaria municipal electa, fue detenida y torturada tras los intentos realizados por la Policía Militar para desalojar a 2.000 campesinos de terrenos en disputa en Eldorado, Porto Velho, el 18 de mayo de 1984.*

Raquel Cândido fue llevada a la Central de Policía en Porto Velho donde habría sido agredida por un médico y cuatro agentes. Posteriormente fue acusada, se le negó la libertad bajo fianza y fue trasladada a las 3ª Comisaría de Policía. El 19 de mayo se la amenazó con violarla, fue golpeada y le quemaron los pies con cigarrillos encendidos, antes de ser trasladada al cuartel principal de la Policía Militar con fiebre y orinando sangre.

El 20 de mayo compareció ante un tribunal, fue examinada por un médico y trasladada al Hospital de Base en Porto Velho, donde los exámenes mostraron que tenía un riñón caído como resultado de fuertes golpes que le propinaron en el costado del cuerpo.

A comienzos de junio fue sometida a otro tratamiento en el Hospital do Servidor Público Municipal, en São Paulo.

(continúa en pág. 4)

**Brasil: R. Cândido e Silva***(viene de pág. 3)*

El 14 de junio, Raquel Cândido denunció públicamente los malos tratos a que fue sometida ante la Cámara Municipal en Río de Janeiro.

La tortura está generalizada en Brasil y a menudo se utiliza en comisarías de las grandes zonas metropolitanas de São Paulo y Río de Janeiro para extraer confesiones firmadas de personas sospechosas.

En el campo las víctimas por lo general son indígenas y campesinos que han resistido los intentos de terratenientes y pistoleros contratados para obligarlos a abandonar sus tierras.

A pesar de denuncias persistentes y bien documentadas de tortura, *AI* está enterada solo de unos pocos casos en que policías u otros funcionarios estatales han sido declarados culpables de infligir torturas y de maltratar a los presos.

Se ruega enviar cartas cortésmente redactadas:

● *instando a que se lleve a cabo una investigación imparcial en torno a la tortura de que habría sido víctima Raquel Cândido e Silva y que los responsables sean llevados ante la justicia;*

● *instando a que las autoridades emitan instrucciones claras a todos los miembros de las fuerzas de seguridad en el sentido de que la tortura no será tolerada bajo ninguna circunstancia.*

*Direcciones a las que enviar las apelaciones:* Presidente da República Federativa do Brasil / General João Baptista Figueiredo / Gabinete do Presidente / Palacio do Planalto / 70.000 Brasilia D.F. / Brasil; y a: Sr. Ibrahim Abi-Ackel / Ministerio da Justiça / Esplanada dos Ministérios / Bloco B / 70.000 Brasilia D.F. / Brasil.

**Egipto—Proceso Jihad**

En agosto *AI* envió una misión a Egipto para observar el proceso contra miembros de la organización *Jihad*. La misión estuvo encabezada por Amand d'Hondt, abogado y presidente de la sección belga (francófona) de *AI*. Los delegados asistieron a las audiencias ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado (Emergencia) en El Cairo del proceso seguido contra 176 acusados de actividades ilegales relacionadas con la proscrita organización. El proceso se inició en febrero de 1984 y aún continúa.

**Liberaciones en Marruecos**

Se tuvo conocimiento de que por lo menos 32 marroquíes adoptados por *AI* como presos de conciencia habían sido liberados el 23 y 24 de agosto. Estas personas forman parte de un grupo de 350 presos que iban a ser liberados o a los que se les había reducido las condenas en virtud de un indulto anunciado por el rey Hassán II el 20 de agosto.

Otros 219 presos se vieron favorecidos con reducciones de condenas en virtud de un segundo indulto otorgado con ocasión de la conmemoración de la fiesta de Id al-Adha el 6 de setiembre.

**LO QUE UD. PUEDE HACER**

1. Escriba las tres cartas que se le solicita enviar en favor de las tres víctimas citadas en los casos de Apelación en este Expediente sobre la Tortura. Envíe sus cartas a la embajada respectiva en su país.

2. Sírvase escribir otra carta expresando su inquietud por los informes de tortura generalizada y sistemática en cada uno de estos países.

● *Haga hincapié en que las Naciones Unidas ha prohibido la tortura en todos los casos.*

● *Inste al gobierno a que demuestre su total oposición a la tortura, y a que haga saber a todo el personal encargado del cumplimiento de la ley que la tortura no será tolerada bajo ninguna circunstancia.*

● *Inste al gobierno a mantener los reglamentos para detención e interro-*

*gatorios bajo constante examen y a que deberían autorizarse visitas regulares de inspección a los centros de detención.*

● *Inste al gobierno a que garantice que todas las denuncias e informes de tortura sean imparciales y eficazmente investigados y a que se publiquen los resultados de las investigaciones.*

3. Sírvase entregar este Expediente a organizaciones femeninas, sindicatos, organizaciones religiosas y asociaciones de enfermeras en su país e ínstelas a publicitar este Expediente y a tomar las medidas apropiadas.

4. Sírvase enviar un ejemplar de este Expediente a revistas femeninas sugiriendo que el director/a publique un resumen del Expediente para sus lectores.

**“Ustedes han estado en todos estos años presentes . . .”**

Lilián Celiberti fue enviada a prisión en 1981 por un tribunal militar en Uruguay. Había sido secuestrada de su casa cuando vivía en el exilio en Brasil y tras ser introducida ilegalmente a Uruguay por agentes de seguridad, se le formularon acusaciones falsas de que había intentado ingresar subrepticamente al país portando literatura subversiva.

En agosto de 1980, *AI* entrevistó a un desertor del ejército uruguayo, Hugo Walter García Rivas, que testificó sobre su participación en el secuestro y posteriores torturas de Lilián Celiberti.

Sus dos pequeños hijos, Camilo — de ocho años — y Francesca — de tres — fueron secuestrados junto con ella. Lilián firmó una confesión falsa para asegurar la liberación de sus hijos, siendo posteriormente encarcelada en un cuartel militar y torturada.

*AI* la adoptó como presa de conciencia. Su caso fue asignado a un grupo de *AI* en Italia que trabajó incansablemente hasta que fue liberada el 17 de noviembre de 1983, tras completar su condena. El grupo de *AI* considera que su labor contribuyó a que la condena fuera disminuida — en el juicio los jueces la condenaron a cinco años de cárcel en vez de a los 10 años solicitados por el fiscal.

Un mes después Lilián Celiberti escribió al grupo de *AI* en Italia:

*“Ustedes han estado en todos estos años presentes con una constancia y dedicación que me ha acompañado en los peores momentos, dándome fuerza y alegría.*

*“Tengo claramente presente la emoción que me producía viviendo en calabozo, volver de una visita quincenal, único momento en el que hablaba con alguien, y*



*saber de las cartas de . . . La solidaridad que se expresa por encima de océanos de distancia da fuerza y confianza en la soledad y ayuda a enfrentar la destrucción de los aparatos represivos salvaguardando la integridad humana y sus valores esenciales . . .”*